



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2017

RES. H. N° 2038 / 17

Expte. N° 5.193/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 06 de Auxiliar Administrativo, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo categoría 06 en el área mencionada por jubilación de la Sra. Ilda Romero;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/08, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario,

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- LLAMAR** a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 06 – Auxiliar Administrativo, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario dependiente de Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades, el que se registrará por las normas dispuestas mediante Resolución C.S. N° 230/08 y modificatorias.

**Remuneración:** \$ 20.770,43 más adicionales generales y particulares del cargo.

**Horario de trabajo:** Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas, sujeto a modificación.

**Dependencia Jerárquica:** Dirección de Alumnos y Jede de Departamento Alumnos.





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 2038 / 17

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** las siguientes condiciones generales y particulares, temario, misión y funciones:

### Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades.
- Reunir las condiciones previstas por Res .CS. N° 230/08.

### Condiciones Particulares:

- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir.
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Redacción propia y buena ortografía.
- Conocimientos y manejo de informática.

### Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente - Decreto 366/06.
- Organigrama de la Facultad de Humanidades – Res. H 2035/17.
- Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549 y Decretos Reglamentarios.
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Reglamento de Alumnos Res. CS 489/84 y modificatorias.
- Manual SIU GUARANI
- Régimen de admisión de Alumnos Mayores de 25 años.
- Reglamento de expedición de diplomas Res. CS 138/09

### Misión:

- Asistir a la Dirección de Alumnos y al Jefe de Departamento Alumnos en lo relacionado a la atención al público y certificaciones y pases de universidad.

### Funciones Generales:

- Realizar tareas de carácter operativo con conocimientos específicos del área.

### Funciones Específicas:

- Contribuir al desarrollo de las políticas académicas, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.
- Supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente con respecto a la admisión de alumnos y a certificaciones y pases de universidad.
- Brindar información utilizando conocimientos de los sistemas informáticos vigentes.
- Confeccionar constancias, estados curriculares, certificaciones de programas y pases de universidad para alumnos y ex alumnos de la Facultad.
- Colaborar con la preparación de la documentación de los alumnos egresados para la expedición de títulos.
- Realizar atención al público en ventanilla.







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 2038/17

- Asistir en todo trámite que le sea encomendado por sus superiores. Desarrollar toda otra función tendiente al cumplimiento de la misión y especificaciones del cargo.

**ARTÍCULO 3°.-** Fijar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado:

**Publicidad:** a partir del 19 de febrero de 2018 y por un lapso de quince (15) días hábiles.

**Lugar, fecha y horario de inscripción:** por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades los días 19 al 23 de marzo de 2018 de 9,00 a 12,00 hs.

**Inscripción y presentación de documentación:** Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo (original y copia), carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria (por escribano Público o persona autorizada para tal fin en el ámbito de esta Universidad), en sobre cerrado y firmado por el postulante.

**Recusación y excusación del jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 26 de marzo de 2018. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

**Prueba de oposición:** 10 de abril de 2018 a horas 10:00 en la Facultad de Humanidades, Avda. Bolivia 5150, Salta.

**ARTÍCULO 4°:** Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado:

**Titulares:**

- Claudia LUNA (Facultad de Humanidades)
- Daniela CORREA (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- Jorgelina NADAL (Facultad de Humanidades)

**Suplentes:**

- Silvia MOYA (Facultad de Humanidades)
- Marcela MERCADO (Facultad de Ingeniería)
- Pablo CRUZ (Facultad de Ciencias de la Salud)

**ARTÍCULO 5°:** Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), la designación de veedores gremiales en su carácter de Titular y Suplente para el presente concurso.

**ARTÍCULO 6°: NOTIFÍQUESE** a los miembros del tribunal, APUNSa y comuníquese a las distintas dependencias, Sr. Rector, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho General de Mesa de Entrada para la continuidad del trámite correspondiente.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa